

1
2
3
4
5
6
**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ROMERTRADE
S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA..**

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
8 mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy nueve de
9 abril de dos mil ocho, ante mí Doctor **RODOLFO**
10 **PÉREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo
11 Sexto de éste Cantón, comparece la siguiente persona:
12 la señora Cecilia Aragón Guerrero de Pita, de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
14 profesión Abogada, por los derechos que representa de
15 la compañía **ROMERTRADE S.A.**, en su calidad de
16 Gerente General. La compareciente es mayor de edad,
17 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para
18 obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe.
19 Bien instruida en el objeto y resultado de esta
20 escritura a la que procede con amplia y entera
21 libertad, para su otorgamiento me presenta la
22 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
23 **NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste
25 la del Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto
26 Social de la compañía **ROMERTRADE S.A.**, la misma
27 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
28 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE:** Comparece al

R. Pérez P.

*R. Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

1

1 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
2 Pública la señora Cecilia Aragón Guerrero de Pita, por
3 los derechos que representa, de la compañía
4 **ROMERTRADE S.A.**, en su calidad de Gerente General,
5 tal como acredita con la presentación de su
6 nombramiento debidamente inscrito en el Registro
7 Mercantil del Cantón Guayaquil, que acompaña como
8 documento habilitante, así como la copia certificada del
9 Acta de Junta General Universal de Accionistas
10 celebrada el siete de abril de dos mil ocho, en la cual se
11 le autoriza al otorgamiento de la presente Escritura
12 Pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)**
13 Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo
14 Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
15 Pimentel, el catorce de marzo de dos mil tres e inscrita
16 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve
17 de abril de dos mil tres, se constituyó la compañía
18 **ROMERTRADE S.A.**, con domicilio en la ciudad de
19 Guayaquil.- **b)** La Junta General Universal de Accionistas
20 celebrada el día siete de abril de dos mil ocho, resolvió
21 por unanimidad, entre otros asuntos: **Uno)** Aprobar el
22 cambio de denominación de la compañía ROMERTRADE
23 S.A. por MARISABELCORP S.A..- **Dos)** Aprobar y
24 disponer que el Artículo Uno del Estatuto Social de la
25 compañía quede reformado en los siguientes términos:
26 **"ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN SOCIAL:** La
27 denominación social de la compañía que por este instrumento
28 se contrata será MARISABELCORP S.A."; y, **Tres)** Disponer

1 y autorizar ampliamente al o los representantes legales
2 de la compañía para que otorguen la correspondiente
3 escritura pública de cambio de denominación y reforma
4 de estatutos, y procuren su aprobación y
5 perfeccionamiento legal.- **CLÁUSULA TERCERA:**
6 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL**
7 **ESTATUTO:** Con los antecedentes antes expuestos, la
8 compareciente señora Cecilia Aragón Guerrero de Pita,
9 en calidad de Gerente General, por lo tanto
10 representante legal de la compañía **ROMERTRADE**
11 **S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General
12 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
13 siete de abril de dos mil ocho, cuya copia certificada del
14 acta queda incorporada como documento habilitante,
15 expresamente declara: **Uno)** Que cambia la
16 denominación actual de la compañía por la de
17 **MARISABELCORP S.A.**- **Dos)** Que queda reformado el
18 Artículo Uno del Estatuto Social, que consta en la
19 Escritura de Constitución de la compañía
20 **ROMERTRADE S.A.**, otorgada ante el Notario Decimo
21 Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez
22 Pimentel, el día catorce de marzo de dos mil tres e
23 inscrita el nueve de abril de dos mil tres, en los términos
24 conforme constan en la copia certificada del Acta de
25 Junta General que se agrega como habilitante a la
26 presente escritura.- **CLÁUSULA CUARTA.-**
27 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Cecilia
28 Aragón Guerrero de Pita, a nombre y representación de 

1 la compañía **ROMERTRADE S.A.**, en su calidad de
2 Gerente General, por lo tanto representante legal de
3 ésta, expresamente declara bajo juramento que la
4 sociedad no mantiene obligación alguna pendiente con
5 el sector público ecuatoriano y que no es contratista del
6 Estado.- **CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS**
7 **HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos
8 habilitantes a esta Escritura Pública: **Uno.-** Copia
9 certificada del Acta de Junta General Universal de
10 Accionistas de la compañía **ROMERTRADE S.A.**,
11 celebrada el siete de abril de dos mil ocho.- **Dos.-** Copia
12 certificada del nombramiento del representante legal de
13 la compañía.- **Tres.-** Demás documentos de Ley.-
14 **TRANSITORIA MANDATO.-** Queda ampliamente
15 autorizada la Abogada Cecilia Aragón de Pita para que
16 presente todos los escritos y realice todo lo necesario
17 hasta el perfeccionamiento del presente acto societario,
18 inclusive queda expresamente autorizada para que
19 presente los testimonios de la Escritura Pública
20 respectiva y solicite su aprobación a la Superintendencia
21 de Compañías.- Agregue usted Señor Notario, las demás
22 formalidades de Ley que ocasionen la perfecta y plena
23 validez de la presente Escritura Pública.- Firmado)
24 Abogada Cecilia Aragón de Pita, Registro número
25 novecientos treinta y seis, del Colegio Abogados del
26 Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En
27 consecuencia la compareciente se ratifica en el
28 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad

ROMERTRADE S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 06 de Mayo del 2.003

Señora Abogada
CECILIA ARAGÓN GUERRERO DE PITA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente cumpla con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ROMERTRADE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** de la antedicha compañía por el período de Cinco Años.

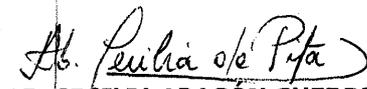
En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual, además le corresponde ejercer todas las atribuciones señaladas en el Artículo Doce y Veintitrés de los Estatutos Sociales de la compañía que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 14 de Marzo del 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Abril del 2.003.

La Compañía ROMERTRADE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez el 14 de Marzo del 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de Abril del 2.003.

Atentamente,


Linda Isabel del Hierro Villamar
Secretaría Ad - Hoc de la Junta

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía ROMERTRADE S.A., que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 06 de Mayo del 2.003.


AB. CECILIA ARAGÓN GUERRERO DE PITA
Cédula de Identidad: .0902675578
Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ROMERTRADE S.A.**, a favor de **CECILIA ARAGON GUERRERO DE PITA**, de fojas **84.424 a 84.426**, Registro Mercantil número **12.555**, Repertorio número **18.878**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, quince de Julio del dos mil tres.-



**AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

ORDEN: 60626
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *hr*

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMERTRADE S.A., CELEBRADA EL DIA 07 DE ABRIL DE 2008.-

En Guayaquil, a los siete días del mes de abril de dos mil ocho, a las quince horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ROMERTRADE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La sociedad **FARONO INVESTMENTS LTD.**, representada por los señores Ec. José de Ycaza Coronel y Ab. Cecilia Aragón de Pita, en sus calidades de Apoderados, como propietaria de 799 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.-----

- El señor **Sergio Iván Cruz vera**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción ordinaria, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión la señora Linda del Hierro Villamar. Actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Ab. Cecilia Aragón de Pita.-----

Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes y que las accionistas antes mencionadas como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ROMERTRADE S.A..-----

2.- Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura al punto que integra el Orden del Día:-----

Uno) Conocer y resolver sobre el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social.-----

De inmediato se pasa a tratar el punto del orden del día y se concede la palabra al representante de la accionista, quien después de formular determinadas preguntas a la administración y obtener sus contestaciones, manifiesta que dadas las circunstancias relatadas, eleva a moción que la Junta General: **(i)** Apruebe cambiar la denominación de la compañía; **(ii)** Que se reforme el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía; **(iii)** Que se autorice

Ab. Villamar

Ab. Cecilia Aragón de Pita
Gerente General

[Handwritten signature]

ampliamente al o los representantes legales de la compañía para que procedan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y reforma del estatuto social, y tramiten su aprobación y perfeccionamiento legal.-----

La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 800 votos a favor, equivalente al 100% y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente: -----

Uno) Aprobar cambiar la denominación de la compañía.-----

Dos) Aprobar y reformar el Artículo Uno del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá: "**ARTÍCULO UNO: ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN SOCIAL:**

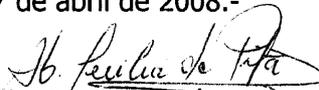
La Denominación Social de la Compañía que por este instrumento se contrata será **MARISABELCORP S.A.**-----

Tres) Aprobar y autorizar ampliamente al o los representantes legales de la compañía para que procedan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de Cambio de Denominación y reforma del estatuto social, y tramiten su aprobación y perfeccionamiento legal.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad – Hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los accionistas, conjuntamente con la Presidente Ad – Hoc y Gerente General – Secretaria que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos (15h50).-

f.-) Sra. Linda del Hierro Villamar, Presidente Ad – Hoc de la Junta; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Gerente General – Secretario; p. FARONO INVESTMENTS LTD., f.-) Ec. José de Ycaza Coronel; f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Apoderados; f.-) Sergio Iván Cruz Vera, accionista.

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 07 de abril de 2008.-


Ab. Cecilia Aragón de Pita
Gerente General – Secretaria

L. Rodolfo Pérez Plaza,
Presidente Ad-Hoc de la Sesión
del Consejo de Administración

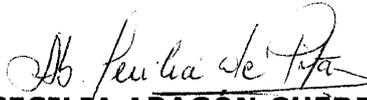
A. Waino

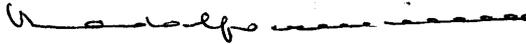
DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

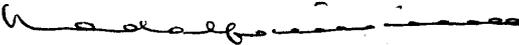
1 con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta
2 escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz
3 a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes
4 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
5 lo cual **DOY FE.-**

p. ROMERTRADE S.A.
RUC. 0992312378001

6
7
8
9
10 
11 **CECILIA ARAGÓN GUÉRRERO DE PITA**
12 **GERENTE GENERAL**
13 **C.C. 09-02675578 C.V.083-0003**

14
15
16 
17 **DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL**
18 **NOTARIO XVI * GUAYAQUIL**

19
20
21 Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este *Quinto*
22 *Testimonio*, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de
23 *Guayaquil*, en la fecha de su otorgamiento.-Lo Certifico.-

24 

25 
26
27
28

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. 08-G-IJ-0004047, dictado por el Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 03 de Julio del 2008, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ROMERTRADE S.A., celebrada el 09 de Abril del 2.008 y CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ROMERTRADE S.A., celebrada el 14 de Marzo del 2.003 .-

Guayaquil, a 06 de Octubre del 2008.-



Rodolfo Pérez Pimentel

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

Notario XVI ** Guayaquil

CERTIFICO: Que en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No.08-G-IJ-0004047 del Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha 3 de Julio del 2008, he tomado nota al margen de la inscripción que obra de fecha 15 de Septiembre del 2003, Registro No.921 y Repertorio No.1491, el cambio de denominación de la compañía ROMERTRADE S.A. por la de **MARISABELCORP S.A.**
Santa Elena, Febrero 3 del 2009



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical stroke ending in a hook. The signature is written over the printed name below.

Ab. Luis Colmont Patteron
FIRMA DEL REGISTRADOR ENCARGADO